

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 346 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—Doña Raquel Fernandino Nosti, magistrada-juez de instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 346 de 2011, seguida por una falta de lesiones, contra doña Sandra Nieto Varela, habiendo sido parte de la misma el ministerio fiscal, ha pronunciado la siguiente resolución:

Que debo condenar y condeno a doña Begoña Villaverde Fernández, como autora responsable de la falta de lesiones, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 5 euros, y a que indemnice a doña Ana Belén Ruiz Cano, por las lesiones, en la suma de 700 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sandra Nieto Varela, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 23 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/8.080/12)